ACTA No. 1
Comité Operativo Convenio No. 1607-2025
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU

Reunión Ordinaria: _X_ Reunión Extraordinaria: _____

FECHA: Viernes 27 de junio de 2025.
HORA: 8:20 am.
LUGAR: Virtual Vía Teams

ASISTENTES:

Miembros del comité con voz y voto:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Daniela Sierra Navarrete
Saray Galvis Duarte
Angélica María Rosero

Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU
Bernardino Menza Pete
Merly Otavo

Invitados al comité con voz y sin voto:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes
Maria Fernanda Carrillo Mendez
Luis Ricardo Ausique Ramirez

Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU
Elizabeth Copaque

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2. Objeto.
3. Funciones del Comité Operativo.
4. Condiciones iniciales.
5. Desembolsos.
6. Plan de Trabajo.
7. Deliberación del Comité.

DESARROLLO

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día

Siendo las 8:20 am. del viernes 27 de junio de 2025 se da inicio al Primer Comité Operativo del Convenio No. 1607-2025, celebrado entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes y el Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU, cuyo objeto es: "*Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para continuar con el proyecto de fortalecimiento de las iniciativas económicas culturales propias en cada uno de los territorios adscritos al Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU en cumplimiento del Acuerdo HU-15 concertado entre el MinCulturas y el CRIHU".*

Se verifica el quorum que, según la cláusula VIGÉSIMA TERCERA – COMITÉ OPERATIVO: Para el adecuado cumplimiento del objeto de este convenio se creará un Comité Operativo integrado por: 1. El Coordinador(a) del Grupo de Territorios Bioculturales, Creativos y de los Saberes de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento o quien haga sus veces o quien designe el ordenador del gasto o a quien esta designe. 2. Dos (2) funcionarios o contratistas designados por el Director(a) de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento. 3. El Representante Legal del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU o quien este delegue. 4. El Coordinador(a) del proyecto.

Para tales efectos, se comprueba la presencia de Daniela Sierra Navarrete como Coordinadora del Grupo de Territorios Creativos, Bioculturales y de los Saberes de la Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento, así como Angélica Rosero y Saray Galvis como contratistas de la línea de Economías de Paz de la Dirección, también Bernardino Menza Pete como Representante Legal del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU y finalmente, Merly Otavo, Consejera de Mujer y Familia del Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU y Coordinadora del Proyecto.

2. Objeto

Aunar esfuerzos humanos, técnicos, administrativos y financieros para continuar con el proyecto de fortalecimiento de las iniciativas económicas culturales propias en cada uno de los territorios adscritos al Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU en cumplimiento del Acuerdo HU-15 concertado entre el MinCulturas y el CRIHU.

3. Funciones del Comité Operativo

Clausula VIGÉSIMA TERCERA – COMITÉ OPERATIVO:

Este Comité Técnico y Operativo, tendrá las siguientes Funciones: 1. Actuar como instancia de apoyo a la coordinación y ejecución del Convenio, concretando las acciones y la metodología de trabajo que sean necesarias para el cabal cumplimiento de este. 2. Aprobar el presupuesto global y sus modificaciones. 3. Aprobar el plan operativo de ejecución del objeto del Convenio. 4. Adelantar el seguimiento permanente de la ejecución del Convenio en cumplimiento de lo pactado, así como el plan de trabajo y el presupuesto aprobado. 5. Servir como instancia de discusión y aclaración de las situaciones propias de la ejecución del Convenio y como instancia inicial de solución de

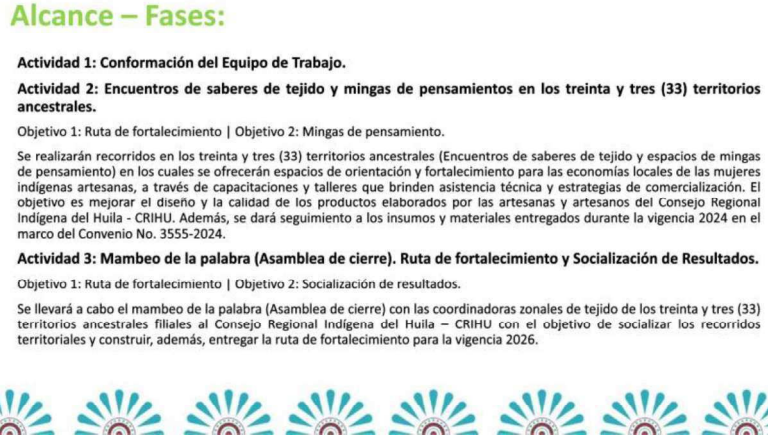
conflictos que se puedan presentar en su desarrollo. 6. Priorizar las acciones que interpreten y desarrollen los objetivos del Convenio y su adecuada administración y generar un plan operativo de ejecución. 7. Orientar, definir y concertar los territorios priorizados según el plan de acción de la Dirección y los criterios del Ministerio, para el desarrollo de las Etapas propuestas. 8. Coordinar y hacer seguimiento del plan operativo y la ejecución de objeto del Convenio. 9. Las demás que de común acuerdo determine el Comité para el cabal desarrollo del Convenio. PARÁGRAFO 1. Las deliberaciones y decisiones del Comité Técnico y Operativo constarán en actas que se numerarán consecutivamente. Las decisiones se adoptarán por mayoría de los asistentes. Podrá invitarse a participar en él a las instituciones y/o personas que el comité considere pertinente. PARÁGRAFO 2. Reuniones No Presenciales del Comité Técnico y Operativo: El Comité Técnico y Operativo podrá deliberar virtualmente, previa convocatoria escrita o por Internet a todos y cada uno de sus integrantes. PARÁGRAFO 3. - Para acreditar la validez de una reunión no presencial, deberá quedar prueba inequívoca por correo electrónico donde sea claro el nombre del miembro del Comité que emite su decisión o intervención y el contenido de esta.

4. Condiciones iniciales

En este espacio, se conversó sobre las generalidades del convenio, tal como se expone a continuación:

Fecha de suscripción: 13/06/2025
Fecha de inicio ejecución SECOP II: 20/06/2025
Fecha de finalización: 15/12/2025
Supervisión del Convenio: Coordinadora del Grupo de Territorios Bioculturales, Creativos y de los Saberes – Daniela Sierra Navarrete.
Valor total del convenio: Aporte en dinero del MINISTERIO DE LAS CULTURAS, LAS ARTES Y LOS SABERES, por la suma de DOSCIENTOS DIEZ MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS MCTE ($210.400.000).
Compromisos: Clausula Tercera (Compromisos Generales y Específicos).

Alcances – Fases:



Alcance – Fases:

Actividad 1: Conformación del Equipo de Trabajo.

Actividad 2: Encuentros de saberes de tejido y mingas de pensamientos en los treinta y tres (33) territorios ancestrales.

Objetivo 1: Ruta de fortalecimiento | Objetivo 2: Mingas de pensamiento.

Se realizarán recorridos en los treinta y tres (33) territorios ancestrales (Encuentros de saberes de tejido y espacios de mingas de pensamiento) en los cuales se ofrecerán espacios de orientación y fortalecimiento para las economías locales de las mujeres indígenas artesanas, a través de capacitaciones y talleres que brinden asistencia técnica y estrategias de comercialización. El objetivo es mejorar el diseño y la calidad de los productos elaborados por las artesanas y artesanos del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU. Además, se dará seguimiento a los insumos y materiales entregados durante la vigencia 2024 en el marco del Convenio No. 3555-2024.

Actividad 3: Mambeo de la palabra (Asamblea de cierre). Ruta de fortalecimiento y Socialización de Resultados.

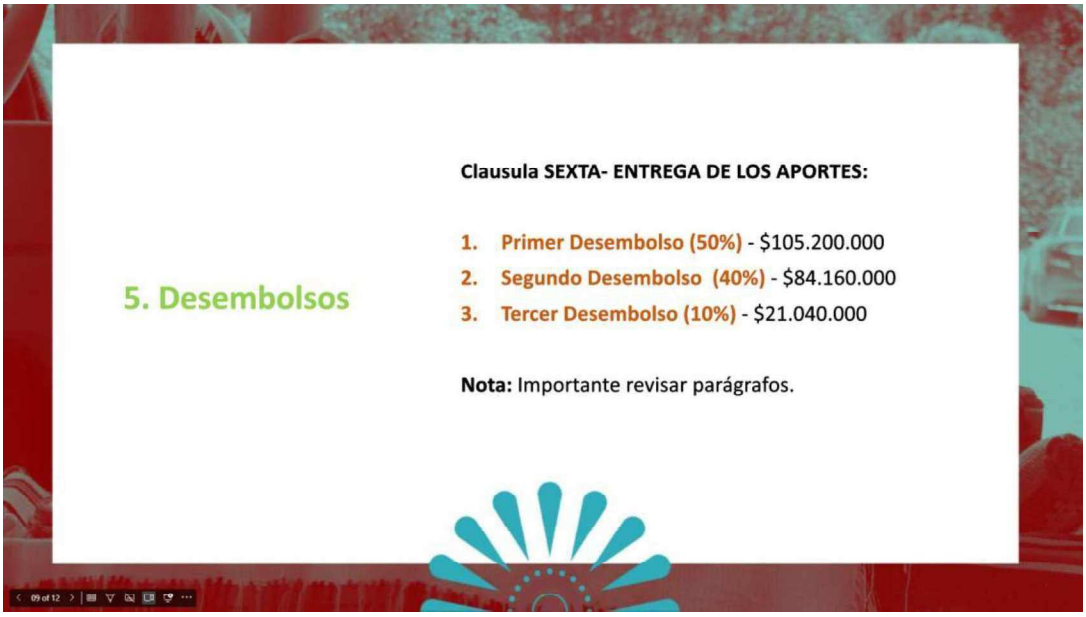
Objetivo 1: Ruta de fortalecimiento | Objetivo 2: Socialización de resultados.

Se llevará a cabo el mambeo de la palabra (Asamblea de cierre) con las coordinadoras zonales de tejido de los treinta y tres (33) territorios ancestrales filiales al Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU con el objetivo de socializar los recorridos territoriales y construir, además, entregar la ruta de fortalecimiento para la vigencia 2026.

Presupuesto MinCulturas:

DEPENDENCIA	DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES	VALOR TOTAL
DEDE	Actividad No. 1: CONFORMACIÓN DEL EQUIPO DE TRABAJO. Nota: Los perfiles podrán ser ajustados acorde con las necesidades diferenciales de los territorios manteniendo la idoneidad requerida para el cumplimiento del objeto del convenio.	$66.000.000
DEDE	Actividad No. 2: ENCUENTROS DE SABERES DE TEJIDO Y MINGAS DE PENSAMIENTO EN LOS TREINTA Y TRES (33) TERRITORIOS ANCESTRALES. Se realizarán recorridos en los treinta y tres (33) territorios ancestrales, en los cuales se ofrecerán espacios de orientación y fortalecimiento para las economías locales de las mujeres indígenas artesanas, a través de capacitaciones y talleres que brinden asistencia técnica y estrategias de comercialización. El objetivo es mejorar el diseño y la calidad de los productos elaborados por las artesanas y artesanos del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU. Además, se dará seguimiento a los insumos y materiales entregados durante la vigencia 2024 en el marco del Convenio No. 3555-2024. Los territorios son: 1. Kerakar 2. Sek Fxiw Páez. 3. La Gabriela 4. Lame Páez. 5. La Tatacoa. 6. A'luucx. 7. Nam Misak- 8. Nuevo Amanecer. 9. Pickwe Ikh. 10. Juan Tama. 11. Estación Talaga. 12. Reforma. 13. San Miguel. 14. Los Ángeles. 15. La Gaitana. 16. Nueva esperanza. 17. Potrerito. 18. Fxiw Páez. 19. Llano Buco. 20. Kweth Kina. 21. Huila Rio Negro. 22. Anayako de los Andaquies. 23. Lamus Cxhab Luucx. 24.Casica Ibanasca. 25. Yakuas: 26. Intillagta. 27. Rosal. 28. Rumiyako. 29. Fiil Vits. 30.San Agustín. 31. Nuna Rumi. 32. Kurisiabia Río Frío. 33. San José.	$128.040.000
DEDE	Actividad No. 3: MAMBEO DE LA PALABRA (ASAMBLEA DE CIERRE). RUTA DE FORTALECIMIENTO Y SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS. Se llevará a cabo el mambeo de la palabra (asamblea de cierre) con las coordinadoras zonales de tejido de los treinta y tres (33) territorios ancestrales filiales al Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU con el objetivo de socializar los recorridos territoriales y construir, además, entregar la ruta de fortalecimiento para la vigencia 2026.	$16.360.000
TOTAL CONVENIO		$210.400.000

5. Desembolsos



Primer Desembolso:



Primer Desembolso

CIENTO CINCO MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($105.200.000) equivalente al **50%** del valor de los aportes del Ministerio, previa aprobación y certificación por parte de la supervisión de los productos correspondientes a:

1. Plan de trabajo y ruta metodológica específica para el desarrollo de cada actividad.
2. Cronograma detallado de la ejecución de actividades.
3. Hojas de vida del equipo de trabajo.
4. Matriz de Excel que relacione el equipo técnico, especificando nombre de cada integrante, datos de contacto, cargo en el proyecto, lugar de vivienda, dedicación de tiempos para el proyecto y tiempo de contratación (fecha de inicio y fecha de terminación).
5. Contratos suscritos del equipo de trabajo vinculado al proyecto con sus respectivos soportes.
6. Diseño del instrumento para la recolección de información en los encuentros de saberes de tejido y espacios de mingas de pensamiento.
7. Diseño del acta de satisfacción de los encuentros de saberes de tejido y espacios de mingas de pensamiento.

6. Plan de Trabajo



6. Plan de Trabajo

Diseñar y entregar un plan de trabajo inicial detallado para el desarrollo de cada una de las actividades previstas. Este plan deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del Convenio y contar con la aprobación de la supervisión designada.

Cronograma:
https://drive.google.com/file/d/1w7dsy5TI-W83e1IHJxudirz_blQiiR8o/view?usp=drive_link

Enlace Carpeta Compartida:

https://drive.google.com/drive/folders/1ynZ3raPl-O135JoZw7qOFZVYE24dTr9q?usp=sharing

De acuerdo con la cláusula TERCERA- COMPROMISOS DE LA ORGANIZACIÓN:

3.2. COMPROMISOS ESPECÍFICOS.

1. Diseñar y entregar un plan de trabajo inicial detallado para el desarrollo de cada una de las actividades previstas. Este plan deberá presentarse dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al inicio de la ejecución del Convenio y contar con la aprobación de la supervisión designada.

 ENLACE:
 https://drive.google.com/file/d/1ZOX9EkgEgJS6C1zpcmPxONwBO0GklFEk/view?usp=drive_link

CRONOGRAMA:

			CRONOGRAMA ACTIVIDADES DETALLADO CONVENIO NO. 1607-2025 PRODUCTO NO. 2 FECHA: 27/06/2025								
ACTIVIDAD	**OBJETIVOS**	**DESCRIPCIÓN**	**PRODUCTOS**	**TERRITORIO \| FECHA \| LUGAR \| RESPONSABLE**	**CRONOGRAMA**						
					JUN	**JUL**	**AGO**	**SEP**	**OCT**	**NOV**	**DIC**
1. Conformación del equipo de trabajo	Esta actividad vincula al equipo de trabajo con los productos iniciales que dicho equipo debe entregar para el proyecto.	Vinculación de: 1. Sabedor/a Coordinador/a \| **Merly Otavo** 2. Sabedor/a Sistematizador/a \| **Elizabeth Copaque Findicue** 3. Sabedor/a de Tejidos Propios \| **Thalia Omaira Rivera Tovar**	1. Plan de trabajo y ruta metodológica específica para el desarrollo de cada actividad. 2. Cronograma detallado de la ejecución de actividades. 3. Hojas de vida del equipo de trabajo. 4. Matriz de Excel que relacione el equipo técnico, especificando nombre de cada integrante, datos de contacto, cargo en el proyecto, lugar de vivienda, dedicación de tiempos para el proyecto y tiempo de contratación (fecha de inicio y fecha de terminación). 5. Contratos suscritos del equipo de trabajo vinculado al proyecto con sus respectivos soportes. 6. Diseño del instrumento para la recolección de información en los encuentros de saberes de tejido y espacios de mingas de pensamiento. 7. Diseño del acta de satisfacción de los encuentros de saberes de tejido y espacios de mingas de pensamiento.	**20/06/2025** Casa del CRIHU Neiva, Huila Equipo Técnico - Consejería de Mujer y Familia **27/06/2025** Alistamiento, consolidación y entrega de productos para el **PRIMER DESEMBOLSO**							

2. Encuentros de saberes de tejido y mingas de pensamiento en los treinta y tres (33) territorios ancestrales	**OBJETIVO 1 \| RUTA DE FORTALECIMIENTO** **OBJETIVO 2 \| MINGAS DE PENSAMIENTO**	Se realizarán recorridos en los treinta y tres (33) territorios ancestrales (Encuentros de sabres de tejido y espacios de mingas de pensamiento) en los cuales se ofrecerán espacios de orientación y fortalecimiento para las economías locales de las mujeres indígenas artesanas, a través de capacitaciones y talleres que brinden asistencia técnica y estrategias de comercialización. El objetivo es mejorar el diseño y la calidad de los productos elaborados por las artesanas y artesanos del Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU. Además, se dará seguimiento a los insumos y materiales entregados durante la vigencia 2024 en el marco del Convenio No. 3555-2024. 1. Territorio Ancestral La Tatacoa. 2. Territorio Ancestral La Gabriela. 3. Territorio Ancestral Lame Páez. 4. Territorio Ancestral Sek Fiw. 5. Territorio Ancestral A'luuçx. 6. Territorio Ancestral Kerakar. 7. Territorio Ancestral Nasa Páez Huila. 8. Territorio Ancestral Llano Buco. 9. Territorio Ancestral Kwet Kina. 10. Territorio Ancestral Pickwe Ikh. 11. Territorio Ancestral Nuevo Amanecer. 12. Territorio Ancestral Nam Misak. 13. Territorio Ancestral Juan Tama. 14. Territorio Ancestral Tálaga. 15. Territorio Ancestral La Reforma. 16. Territorio	1. Documento técnico de avance cualitativo y cuantitativo que contenga: a). Descripción del desarrollo de las actividades realizadas en cada uno de los recorridos a los territorios (Encuentros de saberes de tejido y espacios de mingas de pensamiento). b). Número de personas beneficiadas hasta el momento. c). Relación de los pueblos indígenas beneficiados. d). Relación de la identificación de: maestros y maestras tejedores, productos artesanales, técnicas empleadas, diseños, materiales empleados y formas de comercialización. e). Análisis de la participación intergeneracional, la disponibilidad de insumos, el conocimiento de técnicas y diseños, entre otros. y f). Aprendizajes, logros y recomendaciones. 2. Soportes de los encuentros de saberes de tejido y espacios de mingas de pensamiento: a). Registro audiovisual (fotos o videos). b). Listados de asistencia de cada uno de los espacios escaneados y sistematizados y c). Actas de satisfacción de los encuentros de saberes de tejido y espacios de mingas de pensamiento. 3. Informe de avance de la ejecución financiera que evidencie al menos la ejecución del 70% del primer desembolso con sus respectivos soportes.	**1. Territorio Ancestral La Gabriela: 21/06/2025** (Neiva, Huila). \| **2. Territorio Ancestral Sek Fiw: 23/06/2025** (Neiva, Huila) \| **3. Territorio Ancestral Juan Tama: 24/06/2025** (La Plata, Huila) \| **4. Territorio Ancestral Tálaga: 26/06/2025** (La Plata, Huila) \| **5. Territorio Ancestral Lame Páez: 29/06/2025** (Neiva, Huila) \| **6. Territorio Ancestral La Tatacoa: 30/06/2025** (Villavieja, Huila) Un total de **seis (6) territorios** en junio de 2025. **Responsable:** Equipo Técnico - Consejería de Mujer y Familia.							
				7. Territorio Ancestral La Reforma: 01/07/2025 (La Plata, Huila) \| **8. Territorio Ancestral Nam Misak: 03/07/2025** (La Argentina, Huila) \| **9. Territorio Ancestral Pickwe Ikh: 09/07/2025** (La Argentina, Huila) \| **10. Territorio Ancestral La Nueva Esperanza: 11/07/2025** (La Plata, Huila) \| **11. Territorio Ancestral Fiw Páez: 14/07/2025** (La Plata, Huila) \| **12. Territorio Ancestral Potrerito: 16/07/2025** (La Plata, Huila) \| **13. Territorio Ancestral San Miguel: 18/07/2025** (La Plata, Huila) \| **14. Territorio Ancestral Los Ángeles: 21/07/2025** (La Plata, Huila) \| **15. Territorio Ancestral La Gaitana: 23/07/2025** (La Plata, Huila) \|							

		Ancestral La Gaitana. 17. Territorio Ancestral Los Ángeles. 18. Territorio Ancestral San Miguel. 19. Territorio Ancestral La Nueva Esperanza. 20. Territorio Ancestral Potrerito. 21. Territorio Ancestral Fiw Páez. 22. Territorio Ancestral Kurisabia. 23. Territorio Ancestral Cacica Ibanasca. 24. Territorio Ancestral El Rosal. 25. Territorio Ancestral Rumiyaco. 26. Territorio Ancestral Intillagta. 27. Territorio Ancestral Yakuas. 28. Territorio Ancestral San José de Isnos. 29. Territorio Ancestral Wakakallu. 30. Territorio Ancestral Nuna Rumi. 31. Territorio Ancestral Fill Vitz. 32. Territorio Ancestral Nasa Lamus Cxhab Luucx y 33. Territorio Ancestral Anayaco Andakí.		**16. Territorio Ancestral Nasa Páez Huila:** **25/07/2025** (Íquira, Huila) \| **17. Territorio Ancestral Llano Buco:** **28/07/2025** (Nátaga, Huila) \| **18. Territorio Ancestral Kwet Kina:** **30/07/2025** (Nátaga, Huila) Un total de **doce (12) territorios** en julio de 2025. **Responsable:** Equipo Técnico - Consejería de Mujer y Familia.							
				19. Territorio Ancestral Fill Vitz: **01/08/2025** (San Agustín, Huila) \| **20. Territorio Ancestral Wakakallu:** **04/08/2025** (San Agustín, Huila) \| **21. Territorio Ancestral Nuna Rumi:** **05/08/2025** (San Agustín, Huila) \| **22. Territorio Ancestral San José de Isnos:** **08/08/2025** (San José de Isnos, Huila) \| **23. Territorio Ancestral Rumiyaco:** **11/08/2025** (Pitalito, Huila) \| **24. Territorio Ancestral Intillagta:** **13/08/2025** (Pitalito, Huila) \| **25. Territorio Ancestral Yakuas:** **15/08/2025** (Palestina, Huila) \| **26. Territorio Ancestral El Rosal:** **19/08/2025** (Pitalito, Huila) \| **27. Territorio Ancestral Cacica Ibanasca:** **21/08/2025** (Timaná, Huila) \| **28. Territorio Ancestral Anayaco Andakí:** **22/08/2025**							

				(Acevedo, Huila) \| **29. Territorio Ancestral Kurisabia: 25/08/2025** (Pitalito, Huila) \| **30. Territorio Ancestral Nasa Lamus Cxhab Luucx: 27/08/2025** (Suaza, Huila) \| **31. Territorio Ancestral A'luuçx: 30/08/2025** (Tello, Huila). Un total de **trece (13) territorios** en agosto de 2025. **Responsable:** Equipo Técnico - Consejería de Mujer y Familia						
				32. Territorio Ancestral Nuevo Amanecer: 01/09/2025 (La Argentina, Huila) y **33. Territorio Ancestral Kerakar: 04/09/2025** (Campoalegre, Huila). Un total de **dos (2) territorios** en septiembre de 2025. **Responsable:** Equipo Técnico - Consejería de Mujer y Familia						
		Trámite Segundo Desembolso		Del **05/09/2025** al **30/09/2025** Alistamiento, consolidación y entrega de productos para el **SEGUNDO DESEMBOLSO**						
3. Mambeo de la palabra (asamblea de cierre). Ruta de fortalecimiento y socialización de resultados	**OBJETIVO 1 \| RUTA DE FORTALECIMIENTO** **OBJETIVO 2 \| SOCIALIZACIÓN DE RESULTADOS** **Nota:** Estas actividades están vinculadas al cierre del proyecto en el territorio y a los entregables que deben ser presentados al MinCulturas-DEDE para finalizar el Convenio.	Se llevará a cabo el mambeo de la palabra (Asamblea de cierre) con las coordinadoras zonales de tejido de los treinta y tres (33) territorios ancestrales filiales al Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU con el objetivo de socializar los recorridos territoriales y construir, además, entregar la ruta de fortalecimiento para la vigencia 2026.	1. Documento final técnico que evidencie de forma cualitativa y cuantitativa el desarrollo de: a). Las capacitaciones, talleres de estrategias de comercialización y de la calidad de cada producto correspondientes a los espacios de encuentros de saberes de tejido y mingas de pensamiento y b). Relación total de las personas beneficiadas. y c). Pueblos indígenas	Entre el **01/10/2025** y el **15/10/2025** Mambeo de la palabra (asamblea de cierre). Ruta de fortalecimiento y socialización de resultados.						

			beneficiados. 2. Documento final de la ruta de fortalecimiento dialogada y acordada con las coordinadoras zonales de tejido para el seguimiento del proceso en la vigencia 2026. Previamente se deberán tener en cuenta las recomendaciones brindadas por el equipo técnico del MinCulturas DEDE. 3. Informe final técnico cualitativo y cuantitativo que contenga: a). Descripción de la culminación de las actividades realizadas en cada uno de los recorridos a los territorios. b). Número de personas beneficiadas. c). Relación de los pueblos indígenas beneficiados. d). Relación final de la identificación de maestros y maestras tejedores, productos artesanales, técnicas empleadas, diseños, materiales empleados y formas de comercialización. e). Descripción del desarrollo del mambeo de la palabra (Asamblea de cierre. f). Descripción de la socialización de resultados y g). Impacto, aprendizajes, logros y recomendaciones. 4. Enlace de la página web Artesanías CRIHU actualizada con la integración de los nuevos productos artesanales identificados en los recorridos, encuentros de saberes de tejido y espacios de mingas de pensamiento y mambeo de la palabra (Asamblea de cierre). 5. Soportes del desarrollo del mambeo de la palabra (Asamblea de cierre): a). Registro	Del **16/10/2025** al **31/10/2025** Trabajo del equipo técnico en la sistematización de la información y el alistamiento de los entregables para el desembolso final.								

			audiovisual (fotos o videos). b). Listados de asistencia escaneados y sistematizados empleados para la jornada y c). Actas de satisfacción. 6. Informe final financiero que evidencie la ejecución de la totalidad del de lo desembolsado con sus respectivos soportes.								
	Trámite Tercer Desembolso			Del **01/11/2025** al **30/11/2025** Elaboración de los informes finales, técnico y financiero, para la gestión del **TERCER DESEMBOLSO.**							
Cierre y liquidación del Convenio No. 1607-2025				15/12/2025							

7. Deliberación del Comité:

Se somete a consideración del Comité el Plan de Trabajo y el cronograma, los cuales quedan **APROBADOS.**

No siendo otro el motivo del presente comité y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 8:45 am.

La presenta acta se suscribe el día **27 de junio de 2025**, bajo la presencia de los miembros del comité con voz y voto e invitados con voz, pero sin voto.

Con voz y voto:

Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Daniela Sierra Navarrete
Coordinadora Grupo de Territorios Creativos, Bioculturales y de los Saberes
Supervisora Convenio No. 1607-2025

Saray Galvis Duarte
Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

Angélica María Rosero
Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento

Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU

Bernardino Manza Pete
Representante Legal
Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU

Mery Otavo
Consejera Mujer y Familia CRIHU
Sabedora Coordinadora
Convenio No. 1607-2025

Con voz, pero sin voto

Maria Fernanda Carrillo Mendez
Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Luis Ricardo Ausique Ramirez
Contratista Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento
Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes

Elizabeth Copaque

Elizabeth Copaque
Consejo Regional Indígena del Huila – CRIHU
Consejería Mujer y Familia
Sabedora Sistematizadora
Convenio No. 1607-2025

Culturas	**ACTA DE REUNIONES Y/O CONTROL DE ASISTENCIA**	Página **1** de **1**
	☒ **Público** ☐ **Clasificado** ☐ **Reservado**	**Código:** F-OPL-014 **Versión:** 7 **Fecha:** 06/Oct/2022

Objetivo: Primer Comité Operativo | Convenio No. 1607-2025 | Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU

Responsable: Línea Economías de Paz	**Dependencia:** Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento.	**Lugar y Fecha:** Virtual \| Viernes 27 de junio de 2025

No	Nombre y Apellidos	Cargo	Entidad/Dependencia	Celular Teléfono Fijo	Correo electrónico	Firma
1	Daniela Sierra Navarrete	Coordinadora / Supervisora	Grupo de Territorios Creativos, Bioculturales y de los Saberes	-	dsierran@mincultura.gov.co	
2	Saray Galvis Duarte	Contratista	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	3124488716	sgalvis@mincultura.gov.co	
3	Angélica María Rosero	Contratista	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	3124697345	arosero@mincultura.gov.co	Angélica Rosero
4	Bernardino Menza Pete	Representante Legal	Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU	3249203647	crihu8@gmail.com	
5	Merly Otavo	Consejera / Sabedora Coordinadora	Consejería de Mujer y Familia Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU	3232059427	crihuprogramamujer@gmail.com	Merly Otavo
6	Maria Fernanda Carrillo Mendez	Contratista	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	-	mcarrillom@mincultura.gov.co	
7	Luis Ricardo Ausique Ramirez	Contratista	Dirección de Estrategia, Desarrollo y Emprendimiento	3118101823	lausique@mincultura.gov.co	
8	Elizabeth Copaque	Sabedora Sistematizadora	Consejería de Mujer y Familia Consejo Regional Indígena del Huila - CRIHU	3214957068	crihuprogramamujer@gmail.com	Elizabeth Copaque

No.	ACTIVIDADES DESARROLLADAS / TEMAS TRATADOS
1	Lo consignado en el documento adjunto "2025_06_27_Acta_Primer_Comite_Convenio_1607_2025_CRIHU".

Autorizo al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes para dar tratamiento de mis datos personales aquí registrados, conforme a la Ley 1581 de 2012 y a la Política de Tratamiento de Datos